

LEY DE UNIVERSIDADES

Meritocracia versus endogamia

El autor parte de la consideración de que la universidad ha de ser meritocrática para poder seleccionar a los mejores profesores y que no deben levantarse barreras para esta selección. Por ello cree que el cometido de los sindicatos es favorecer la competencia y movilidad profesional mitigando sus posibles costes personales.

Mariano Fernández Enguita
Catedrático de la Universidad de Salamanca

La Universidad se puede contemplar desde dos perspectivas bien distintas: como lugar de trabajo y como servicio público. Aunque la mayoría de las personas consideran obligado proclamar la armonía entre ambas perspectivas, así como entre los derechos de los trabajadores (el profesorado) y los de la sociedad (el público), yo parto de que hay entre ellas una relación de conflicto. Un conflicto que es, primero, irreductible; segundo, asimétrico, puesto que los derechos del todo y de la parte no pueden tener el mismo valor; y, tercero, no obstante, manejable, siempre que partamos de su reconocimiento. Sólo lo niega quien desea aplastar los derechos de una parte en aras de los intereses de la otra.

Como lugar de trabajo no plantea a un sindicato problemas distintos de los de cualquier otro: una paga justa por una jornada justa.

El sindicato se ocupa de la paga buscando aquí y allá actualizaciones e incentivos, equiparaciones y agravios; y, de la jornada, procurando que no vaya más allá en sus exigencias de lo que un trabajador normal puede hacer en un tiempo normal. La lógica no es distinta que en el metal o en las oficinas, salvo porque la paga es muy fácil de determinar (excepto en sus componentes intangibles, como la discrecionalidad, el tiempo libre potencial, etc., en general positivos) y tanto el resultado como el proceso de trabajo son, por el contrario, enormemente difíciles de evaluar y de controlar (excepto su suelo mínimo, el cumplimiento de las horas lectivas).

Como servicio público, la cosa es más complicada. La universidad es una institución educativa, como otras, pero distinta de todas ellas. No sólo transmite (o reconstruye —tanto da a estos efectos) conocimiento sino que también se ocupa (aunque no en solitario) de crearlo: eso es la investigación. Y no transmite cualquier conocimiento, sino conocimiento de punta, y debe, además, socializar al estudiantado en una actitud particular hacia el mismo que no cabe enseñar, sino contagiar. Contra esta idea bramarán, sin duda, los adalides de la investigación-acción en todos los niveles de la enseñanza, o del mundo mundial, y los enemigos del elitismo y el darwinismo en la universidad, pero ningún sortilegio retórico puede borrar la diferencia entre ésta y cualquier otra institución educativa.

Investigación y enseñanza son, como se ha dicho miles de veces, los dos pies irrenunciables del trabajo universitario, pero no son simétricos. Dicho brevemente, la enseñanza influye muy poco sobre la investigación, mientras que la investigación influye enormemente sobre la enseñanza. A la sociedad le interesa contar con los mejores profesores para dar la mejor investigación y la mejor enseñanza. Pero la única forma de

seleccionar a los mejores es, como en el arte o en el deporte, la competición entre ellos, por lo que la universidad ha de ser necesariamente meritocrática.

Ahora bien, la competencia será más eficaz cuanto más amplio sea el mercado (otra palabra tabú), es decir, cuantas menos y más débiles sean las barreras interiores. La endogamia, por el contrario, restringe la competencia y empeora el resultado, lo mismo que si, en Onda Albacete, sólo pudiera oírse a cantantes albaceteños perderían el público de Albacete en particular y la música en general. La endogamia –incluso si se llama promoción interna, endogamia buena, perspectivas de carrera, relación maestro-discípulo, etc.– no es más que el proceso por el que algunas personas ya afincadas en una organización se apropian, de forma monopolista, de las oportunidades que ésta genera... en detrimento de la propia organización y de su público y aduciendo toda clase de racionalizaciones sobre la autonomía, la estabilidad, la proximidad al terreno... que no aducirían si les perjudicasen.

La universidad avanza hacia mecanismos burocráticos de acceso y promoción cada vez más parecidos a la antigüedad, al mismo ritmo que los abandonan los ejércitos

Ayer la LRU, hoy la LOU y, mañana, quién sabe. Ninguna ley va a poder eliminar la tensión intrínseca a una carrera en la que no pueden existir trayectorias normalizadas (aunque sí oportunidades normalizadas), ya que el logro individual depende enormemente de la vocación, la dedicación, etc., pues no podría ser de otro modo en una profesión con un amplio grado de autonomía. Paradójicamente, la universidad avanza hacia mecanismos burocráticos de acceso y promoción cada vez más parecidos a la antigüedad, al mismo ritmo que los abandonan los ejércitos y otras burocracias públicas. Preocupante, al menos.

La lógica del cierre excluyente (el lugar de trabajo) desemboca en la endogamia; la lógica del servicio público lo hace en la meritocracia.

La labor de los sindicatos no es imponer la primera arrasando la segunda, por mucho que pueda parecer conveniente para sus miembros (en realidad no lo es), porque la suma de oportunidades es la misma... o menor, porque la sociedad también se cansa del espectáculo. El papel de los sindicatos no debería ser oponerse a la competencia y la movilidad profesionales, sino favorecerlas y mitigar sus costes personales. Por ejemplo, exigiendo, en vez de más endogamia, compensaciones económicas a la movilidad geográfica, indemnizaciones en caso de salida de la carrera universitaria, etc. En ningún caso debe seguir consistiendo en aplicar la retórica de la fábrica, el capital y la clase obrera en una institución al servicio del público, financiada con el dinero de todos y ocupada por un grupo profesional, después de todo, privilegiado.